



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°
AS-SM-3-2024-MDLG/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICION DE PRODUCTO ALIMENTARIO PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, ITEM I LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR, ITEM II HOJUELA DE AVENA QUINUA KIWICHA MACA FREJOL TARWI GARVANZO Y SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.**

ITEM I LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR

En la ciudad de Lonya Grande, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande, siendo el día 28 de enero 2025, estando los integrantes del comité de selección presentes según quórum de ley, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente, a fin de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección señalado en el encabezado de la presente acta.

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente al procedimiento de selección en mención a través de la plataforma del SEACE según el cronograma establecido.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica en el SEACE, que se han registrado siete participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	2025-01-21 22:30:45.0	Válido
2	20479752983	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-22 17:34:37.0	Válido
3	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	2025-01-21 13:01:31.0	Válido
4	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	2025-01-21 20:20:59.0	Válido
5	20600085086	DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C.	2025-01-21 22:49:10.0	Válido
6	20611819367	PROLAC AMAZONAS E.I.R.L	2025-01-22 17:28:39.0	Válido
7	20613443526	ALIMENTOS UTCUBAMBA E.I.R.L	2025-01-20 14:52:33.0	Válido



2. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

A continuación, se procede con la descarga de las ofertas presentadas a través del SEACE, las cuales son:

Presentación de ofertas/expresión de interés						
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA GRANDE					
Nomenclatura :	AS-SM-3-2024-MDLG/CS-2					
Nro. de convocatoria :	2					
Objeto de contratación :	Bien					
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE PRODUCTO ALIMENTARIO PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, ITEM I LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR, ITEM II HOJUELA DE AVENA QUINUA KIWICHA MACA FREJOL TARWI GARBANZO Y SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES					
Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR					
		20611819367	CONSORCIO CEJA DE SELVA	27/01/2025	20:27:14	Electronico
		20613443526	CONSORCIO ALIMENTOS UTCUBAMBA	27/01/2025	20:59:31	Electronico
		20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	27/01/2025	21:15:14	Electronico

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA EL ÍTEM N° 01**

Se procede con la etapa de admisión de ofertas, obteniendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS / POSTOR		CONSORCIO CEJA DE SELVA	CONSORCIO ALIMENTOS UTCUBAMBA	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
ANEXO	DESCRIPCIÓN			
1	Declaración jurada de datos del postor.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
3	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta / No Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	Carece de objeto pronunciarse	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y	Carece de objeto pronunciarse	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple



	Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)			
	Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III de las Bases.	Carece de objeto pronunciarse	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
	Copia simple del certificado de saneamiento ambiental de planta y almacenes emitido a nombre del fabricante y por un ente autorizado por el Ministerio de Salud, siendo las actividades mínimas a reportar: desinfección, desinsectación y desratización. En caso de que el postor sea fabricante, bastará que presente el certificado de la planta, siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén se encuentra ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso de que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar el certificado de la planta y almacenes a nombre del fabricante. Así mismo deberán Adjuntar la constancia que acredite que se encuentre Autorizado por el MINSA a fin de dar cumplimiento al D. S. N° 022-2001-SA	Carece de objeto pronunciarse	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Carece de objeto pronunciarse	Presenta / Cumple	No corresponde



6	El precio de la oferta en [SOLES]	Carece de objeto pronunciarse	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL CONSORCIO CEJA DE SELVA

A folios 014 presenta la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, mediante la cual hace de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, ofrece el producto ofertado, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

En esa línea es necesario reproducir lo que las especificaciones técnicas señalan con relación al plazo y oportunidad de entrega los bienes:

Municipalidad Distrital de Lonya Grande
 PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS
 Jr. Dos de Mayo N°. 256

• Declaración Jurada de procedencia de insumos y/o componentes (debiendo contener un mínimo de 90% de insumos de origen nacional.)
 Los Certificados deben identificar claramente los lotes.

7. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE LA CONTRAPRESTACION
 Los productos serán entregados en el Almacén de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande, según el siguiente cronograma

Fecha Límite de entrega	Mes	MESES DE ATENCIÓN	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410. (gr)
5 días de notificada la OC	Enero	Enero	2 360
03/02/2025	Febrero	Febrero	2 360
03/03/2025	Marzo	Marzo	2 360
03/04/2025	Abril	abril	2 360
02/05/2025	Mayo	Mayo	2 360
03/06/2025	Junio	Junio	2 360
03/07/2025	Julio	Julio	2 360
04/08/2025	Agosto	Agosto	2 360
03/09/2025	Setiembre	Setiembre	2 360
03/10/2025	Octubre	Octubre	2 364
04/11/2025	Noviembre	Noviembre	2 364
03/12/2025	Diciembre	Diciembre	2 364
TOTAL			28 332

Así mismo, de la revisión integral de la oferta del postor, se advierte que a folios 15 presenta el siguiente plazo de entrega:



CONSORCIO "CEJA DE SELVA"
INTEGRADO POR:
PROLAC AMAZONAS EIRL, RUC N°20611819367
DISTRIBUCIONES AMAZONAS EIRL, RUC N°20479752983

PLAZO DE ENTREGA
ITEM N°1: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410GR

Señor:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDLG/CS – 2
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de *20 (VEINTE) días* calendario, conforme al cronograma de entrega establecido en las Bases del procedimiento.

Fecha límite de entrega 20 días de notificada la OC	Mes ENERO	MES DE ATENCION ENERO	CANTIDAD (TARROS) 2,360.00
03/02/2025	FEBRERO	FEBRERO	2,360.00
03/03/2025	MARZO	MARZO	2,360.00
03/04/2025	ABRIL	ABRIL	2,360.00
02/05/2025	MAYO	MAYO	2,360.00
03/06/2025	JUNIO	JUNIO	2,360.00
03/07/2025	JULIO	JULIO	2,360.00
04/08/2025	AGOSTO	AGOSTO	2,360.00
03/09/2025	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	2,360.00
03/10/2025	OCTUBRE	OCTUBRE	2,364.00
04/11/2025	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	2,364.00
03/12/2025	DICIEMBRE	DICIEMBRE	2,364.00
	TOTAL		28,332.00 Tarros

Como se aprecia, el postor ha ofertado un plazo superior al indicado en las especificaciones técnicas, lo cual contradice lo declarado bajo juramento en el sentido de que cumple con las especificaciones técnicas del procedimiento.

En tal sentido, considerando la incongruencia detectada y teniendo en cuenta, además, que este no es un aspecto subsanable puesto que altera sustancialmente el alcance de su oferta, se tiene por no admitida la oferta, careciendo de objeto continuar con la revisión de los demás requisitos de admisión puesto que este no variará su condición de no admitido.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALIMENTOS UTCUBAMBA	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
A. PRECIO			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>50 puntos</p>	<p>S/117,577.80</p> <p>48.79 puntos</p>	<p>S/114,744.60</p> <p>50 puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ALIMENTOS UTCUBAMBA	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
B. VALORES NUTRICIONALES		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p> <p>Máximo 20 puntos > Proteínas: ● De 6.06 % a más. 20 puntos ● De 6.01 % a 6.05%. 10 puntos</p>	<p>20 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		



FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ALIMENTOS UTCUBAMBA	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como: higiénico sanitaria de planta.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con la copia del Certificado Higiénico Sanitario de Planta otorgado por una certificadora acreditada por INACAL, vigente a la fecha de presentación de la oferta</p> <p align="center">(Máximo 10 puntos)</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de la planta:</p> <p>De 98.00 a 100 ptos 10 puntos ● De 96.00 a 97.99 ptos 05 puntos</p>	<p>10 puntos</p>	<p>10 puntos</p>
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Quando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p> <p align="center">(Máximo 10 puntos)</p> <p>De 94.01% a 100.00%. 10 puntos De 93.00% a 94%. 05 puntos</p>	<p>10 puntos</p>	<p>10 puntos</p>
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
<p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p align="center">(10 puntos)</p> <p>Mayor de 98% a 100 [10.00] puntos De 96% a 98% [7.00] puntos</p>	<p>0 puntos</p>	<p>0 puntos</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ALIMENTOS UTCUBAMBA	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
De 94% a 95.99% [4.00] puntos		
De 90% a 93.99% [1.00] puntos		
PUNTAJE TOTAL	88.79 puntos	90 puntos

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
CONSORCIO ALIMENTOS UTCUBAMBA	Experiencia del postor en la especialidad.	Presenta / Cumple
JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL		Presenta / Cumple

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Visto los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en el Artículo 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el responsable del OEC, otorga la BUENA PRO al postor según el siguiente detalle:

ITEM N° 01

ITEM 01	
DESCRIPCION DEL ITEM	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES. ADQUISICION DE PRODUCTO ALIMENTARIO PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, ITEM I LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR, ITEM II HOJUELA DE AVENA QUINUA KIWICHA MACA FREJOL TARWI GARVANZO Y SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES. ITEM I LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR
POSTOR	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
MONTO ADJUDICADO	S/114,744.60 sin IGV

De acuerdo al Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización".

NO habiendo más puntos por tratar, se da por concluido el presente procedimiento de selección, y se procede a firma la presente acta en señal de conformidad.

ALESSANDRA MABEL DIAZ CASTRO
Titular Presidente

LESLI VANESA CAMPOS LUJAN
Titular Miembro 1

ROSA ADELIA BALLONA SUAREZ
Titular Miembro 2